



NOTA INFORMATIVA

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE CÁRTAMA

Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2017, adoptó entre otros, la Aprobación Inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cártama.

Se informa mediante la presente, que se **SOMETE A CONSULTA PÚBLICA** el citado documento por un periodo de 15 días hábiles en los términos que establece el art. 133 de la ley 39/2015 al objeto de presentar las sugerencias que estimen oportunas.

Plazo de presentación de sugerencias: Hasta el 17 de mayo de 2017, inclusive.